

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, informando que el proceso ejecutivo No. 2020 - 00084 se encuentra archivado por pago total de la obligación.

Lebrija, septiembre 12 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

NO SE TOMA NOTA del embargo y secuestro del remanente o de los bienes que se llegaren a desembargar de la demandada ROSA DELIA ZAMBRANO DIAZ dentro del presente proceso, por cuanto el presente proceso se encuentra archivado por pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e7ccfacc04c64a655cf5a1afa67b36b8d5a121baf05a6d953325963319f7a5**

Documento generado en 14/09/2022 04:53:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>